

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES RIOHACHA – LA GUAJIRA

Enero diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023) RADICADO: **44001-4105-001-2020-00027-00**

Del presente proceso doy cuenta al despacho, informando que el auto de seguir adelante la ejecución está en firme y las partes no han presentado la liquidación del crédito ordenada. Paso para lo de su cargo.

ORNELLA LICETH ZULETA BRUGES
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES RIOHACHA – LA GUAJIRA

Enero diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023)

Auto de Sustanciación Nº 002

REF:

PROCESO: Ejecutivo seguido a continuación de Ordinario Laboral

ACCIONANTE: ALBERTO ENRIQUE IBAÑEZ SARMIENTO

DEMANDADO: COLPENSIONES

RADICADO: **44-001-41-05-001-2020-00027-00**

Visto el informe secretarial que antecede, y dado el tiempo trascurrido desde el auto que ordenó seguir adelante con la ejecución de 26 de octubre de 2022, se requerirá a las partes para que presenten liquidación del crédito, o impulsen el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDWIN HERNANDO MEDINA CUESTA

El Juez



REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES RIOHACHA – LA GUAJIRA

La presente providencia se notifica por estado Nº 001 de 2023, a las 8:00 a.m.

ORNELLA ZULETA BRUGES
Secretaria

No fue posible la firma electrónica, por lo que se hace de manera digital.

Dirección: Calle 8 Nº 12-86 Edificio Caracolí. Piso 6º de Riohacha, La Guajira.

Horario de atención al usuario y de recepción de documentos en término judicial: De lunes a viernes de 08:00am a 12:00m y de 01:00pm a 05:00pm.

Correo institucional: <u>j01lpqcrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

Micrositio web de consulta de avisos, protocolos, publicaciones de interés, fijación en lista o traslados y estados electrónicos: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-riohacha/2020n